



POLICIA NACIONAL CIVIL
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
(Resolución de Ampliación de Plazo ref. C- 720-2018)



EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, UBICADA EN LA SEXTA CALLE ORIENTE NUMERO CUARENTA Y DOS, ENTRE OCTAVA Y DECIMA AVENIDA SUR, BARRIO LA VEGA: SAN SALVADOR, A LAS OCHO HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Habiendo recibido solicitud presentada por los ciudadanos **JAIME ALBERTO LOPEZ Y SONIA BEATRIZ HERNANDEZ CHACON**, quienes han requerido la información que se detalla a continuación:

- Montos del presupuesto asignado y ejecutado desde el año 2015 hasta la fecha, para financiar actividades del Plan El Salvador Seguro. Por cada año incluir al menos los siguientes datos: año, monto asignado, monto ejecutado; fuente de financiamiento (presupuesto institucional, contribución especial, donación u otro); acciones desarrolladas; especificar el eje del Plan intervenido (1. Prevención de violencia, 2. Control y persecución penal, 3. Rehabilitación y reinserción, 4. Atención y protección a víctimas y, 5. Fortalecimiento institucional); número de beneficiarios y; municipios donde se han desarrollado las actividades.

CONSIDERANDO: que hasta la presente fecha **NO** se ha recibido respuesta de la Unidad a quien se le requirió la información; en base a lo dispuesto en el Artículo setenta y uno de la Ley de Acceso a la Información Pública,

RESUELVO: Ampliar el plazo de respuesta a cinco días hábiles. La nueva fecha está señalada para el día: **23 de noviembre de 2018**.

No habiendo más que hacer constar firma y sello la presente resolución la cual es notificada a los solicitantes por medio de correo electrónico.



Comisionado **Ciro Antonio Barrera Solorzano**
Oficial de Información

CABS/keysí
Ref. C-720-2018